

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 016-2014. NOTARIA PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA MOQUEGUA - PERÚ

MARTES, 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

En la ciudad de Moquegua, en el Auditorio de Gobierno Regional, siendo las 10:15 a.m., la Consejera Delegada Arq. Gina Valdivia Vélez, dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°16-2014, procediendo con tomar asistencia la Secretaria Técnica.

CARGO	Nombres y Apellidos
CONSEJERA	Arquitecta Gina Valdivia Vélez
CONSEJERA	Licenciada Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA	Señora Yolanda Ccallata Cueva
CONSEJERA	Economista Frida Morante Soria
CONSEJERO	Profesor Martín Córdova Álvarez
CONSEJERO	Señor Pablo Ramírez Delgado
CONSEJERO	Profesor Justo Quispe Vizcarra
CONSEJERO	Señor Fermín Condori León
CONSEJERO	Profesor Marcelino Tito Valeriano

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 FERMIN CONDORI LEON
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERA DELEGADA: Bien quiero manifestar que se ha recibido el Oficio N° 36-2014 presentado por la consejera Yolanda Ccallata Cueva, en el cual solicita dispensa para no participar de la presente Sesión Extraordinaria, al existir el quórum correspondiente se da por instalada la presente Sesión Extraordinaria 16-2014, se da lectura del acta de sesión extraordinaria 15-2014.

SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 15-2014.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSEJERA DELEGADA: Vamos a solicitar que la Secretaría Técnica de lectura al artículo N° 30 de nuestro Reglamento Interno.

SECRETARIA TECNICA: Artículo N° 30 del Reglamento del Consejo Regional: de la participación de personas ajenas en las sesiones del Consejo Regional: queda terminantemente prohibida la intervención de personas ajenas en las Sesiones del Consejo Regional, se exceptuará a aquellas que sean autorizadas con votación de mayoría simple del Consejo Regional en asuntos que son materia de debate, Artículo N° 31 de las interrupciones: está prohibido el público y medios de prensa y asistentes intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, intervenciones orales o cualquier otro gesto o acto que perturbe el normal desarrollo de las sesiones, los infractores serán desalojados inmediatamente.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Consejera delegada, señor presidente regional, colegas consejeros y consejeras, auditorio presente muy buenos días con todos, consejera delegada permítanme reiterarle el pedido en relación a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en relación a la asistencia a las sesiones de parte de la sociedad civil que es con libertad y todos tienen derecho a asistir, comenté hace poco que muchas personas que quieren entrar inclusive al gobierno regional a hacer un trámite oficial y otros a la reunión de Consejo Regional no están siendo atendidas para ingresar, les sugeriría que tenga a bien cerciorarse si ya la orden está efectuándose porque tengo un mensaje en este momento que impiden la entrada por ejemplo me está comunicando el señor Juan Rodríguez que no lo quieren dejar pasar, creo que es integrante inclusive del directorio de Pasto Grande, entonces sería muy conveniente que se cerciore de que estén ingresando verdaderamente, verificar en la puerta.

CONSEJERA DELEGADA: Vuelvo a reiterar que se ha dispuesto ya por parte del ejecutivo y seguro están haciendo el registro correspondiente para poder ingresar, eso lo tenemos claro.

PUNTOS DE AGENDA:

1. DICTAMEN N° 30-2014-COPPAT-CR-GRM, SOBRE AUTORIZACIÓN AL PERPG DE LA TRANSFERENCIA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA MODALIDAD DE SUBASTA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRÍCOLA LOMAS DE ILO MOQUEGUA.
2. DICTAMEN N° 31-2014-COPPAT-CR-GRM SOBRE NECESIDAD PUBLICA E INTERES REGIONAL DE LA CREACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA:

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 MARTIN CORDOVA ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 MARCELINO TITO VALERIANO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PABLO RAMIREZ DELGADO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ
 CONSEJERA DELEGADA
 CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Dianira Meza Mendoza
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 ECO. FRIDA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL

QUISELLE VERA KIMIEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA

1. DICTAMEN N° 30-2014-COPPAT-CR-GRM, SOBRE AUTORIZACION AL PRRG DE LA TRANSFERENCIA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA MODALIDAD DE SUBASTA DEL PROYECTO AMPLIACION DE FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO MOQUEGUA.

CONSEJERA DELEGADA: Vamos a dar inicio a la lectura del Dictamen N° 30-2014 de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial, ASUNTO: disposición de predios de propiedad del Proyecto Especial Regional Pasto Grande. Pasa a dar lectura al Dictamen N° 30-2014-COPPOT.

DICTAMEN Y RECOMENDACIONES: por las consideraciones expuestas en los ítems que preceden, la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial por mayoría dictamina que el Consejo Regional apruebe el Acuerdo de Consejo autorizando al Proyecto Especial Regional Pasto Grande la transferencia de los terrenos de propiedad del Gobierno Regional en la modalidad de subasta pública de las 36 parcelas independizadas del terreno de mayor extensión de 1750 has. comprendidas en el PIP "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo" con código SNIP N° 2860 a favor de personas naturales o jurídicas, lotes que se detallan en el cuadro anteriormente leído, DISPONER que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande elabore y apruebe las bases, realice la subasta pública y demás actos administrativos que conlleven a la venta de dichos lotes y la suscripción del respectivo contrato, CONFORMAR una Comisión de veedores del Consejo Regional para que participe desde la elaboración de las bases hasta la suscripción de los respectivos contratos de compra venta por lo que se recomienda poner en conocimiento del Pleno del Consejo, firman dos integrantes de la Comisión: el consejero Pablo Ramírez y la consejera Arq. Gina Valdivia, mi persona. Tenemos el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que voy a pasar a dar lectura de los artículos resolutivos: tenemos en el primer artículo resolutivo AUTORIZAR al Proyecto Especial Regional Pasto Grande la transferencia de los terrenos de propiedad del Gobierno Regional en la modalidad de la subasta pública de las 36 parcelas independizadas del terreno de mayor extensión de 1750 has. comprendidas en el PIP "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo" con código SNIP N° 2860 a favor de personas naturales o jurídicas de acuerdo al siguiente detalle, está la el detalle de las 36 parcelas que se dieron lectura en el cuadro anterior, artículo segundo DISPONER que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande elabore y apruebe las bases, realice la subasta pública y demás actos administrativos que conlleven a la venta de dichos bienes y la suscripción del respectivo contrato, artículo tercero CONFORMAR una Comisión de veedores del Consejo Regional para que participe desde la elaboración de las bases hasta la suscripción de los respectivos contratos de compra venta, cuarto PUBLICAR el presente acuerdo en el diario de los avisos judiciales de la región Moquegua, el portal del Gobierno Regional remitiendo copia a presidencia regional, gerencia general regional, Proyecto Especial Regional Pasto Grande y demás instancias comprendidas pertinentes, artículo quinto el presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente su publicación. Bien consejeros, consejeras, presidente regional se dio lectura del Dictamen N° 30-2014 de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial, asimismo del Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. De acuerdo a nuestro reglamento vamos a aperturar un primer rol de intervenciones, están presentes todos los gerentes que han emitido sus informes técnicos y legales para poder tal vez ampliar alguna información que los consejeros tenga a bien solicitar, aperturamos el primer rol de intervenciones.-

CONSEJERO MARTIN CORDOVA ALVAREZ: Bien, consejera delegada, consejeros y consejeras regionales, público presente, en principio como consejero de la provincia General Sánchez Cerro estoy totalmente de acuerdo que en cada provincia de la región se ejecute un proyecto emblemático y creo que estos proyectos ya han tenido su inicio están en plena ejecución y uno de los proyectos que vamos a tocar el día de hoy justamente es la Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo, al respecto quiero informar que en mi calidad de consejero y también proceder de padres agricultores estoy de acuerdo que estas tierras deben ser para los agricultores que aún no tienen tierras, que se les debe dar facilidades de pago para que ellos puedan ubicarse en esas pampas de las Lomas de Ilo, más no estoy de acuerdo consejera delegada que de repente estas tierras se dé para empresarios grandes que lo único, van a ver de repente beneficios personales, yo reclamo por el pueblo, por los agricultores de Ilo, los agricultores de Mariscal Nieto y los agricultores de la provincia General Sánchez Cerro que también tengan oportunidad en esta licitación, solamente para hacer una pregunta y creo que en el aspecto regional se ha cumplido con la documentación como es el informe técnico legal, asimismo el informe del Consejo Directivo del Proyecto Especial Pasto Grande, pero lo que sí me preocupa consejera delegada es que mi carpeta no figura el documento de la autorización del ANA, asimismo si es esta una licitación

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERMIN CORDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

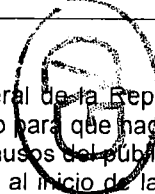
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Arq. GINA ALCIA VALDIVIA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Gina
Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



GUISELLE VERA KIMEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

pública tampoco tenemos un informe de la Contraloría General de la República, que sobre cierto esta documentación tenía que ser remitido a este órgano para que haga las observaciones y recomendaciones del caso, eso es todo, muchas gracias. (aplausos del público presente).

CONSEJERA DELEGADA: El público presente no ha estado al inicio de la Sesión donde se dio lectura del Reglamento Interno en el cual indica en el artículo 31° de las interrupciones: está prohibido al público y medios de prensa asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplauso, intervenciones orales o cualquier otro gesto o acto que perturbe el normal desarrollo de las Sesiones, los infractores serán desalojados inmediatamente, ustedes están participando, si persisten en esta actitud vamos a tener que solicitar el desalojo del Auditorio, por lo tanto yo les pediría, en todo caso si esa ha sido la intención de ingresar a la Sesión de Consejo les pediré nuevamente que acudan a respetar esta Sesión de Consejo, y en ese respeto nos respetamos ambos, yo les he pedido el silencio correspondiente para poder dar continuidad a esta Sesión, les invoco respeto y ustedes se van a dar el respeto si proceden a respetarnos también en esta Sesión.

CONSEJERO PABLO RAMIREZ DELGADO: Buenos días señor presidente, consejera delgada, consejeros, público presente, señores funcionarios, mi pregunta va más que todo al aspecto legal, todos sabemos de que esta es una intervención hecha por el Estado, el aspecto legal digo yo porque no tenemos conocimiento que si esa área que va a ser subastada están los posicionarios, porque sabemos que ha habido unos invasores hace muchos años que están en calidad de posicionarios, quiero saber si es que esas áreas que se van a subastar están consideradas ellos ahí o hay un proceso legal contra ellos y la otra pregunta sería a los funcionarios que van a responder, que el día de ayer en los medios comunicación salió la versión del ingeniero Zaballos que trabajaba en el Proyecto Especial donde hace una serie de preguntas especialmente al agua, y si los funcionarios que van a contestar este rol de preguntas sería bueno que respondan, eso sería todo.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Consejera delegada, señor presidente regional e Moquegua, colegas, y todo el auditorio, la política de apostar por la agricultura bienvenido sea, la ampliación agrícola bienvenido sea en nuestra región Moquegua, porque necesitamos apostar por la agricultura, lo que sí tenemos que tener en cuenta y tener que mirar nuestros ojos, es a nuestros agricultores, yo saludo por ejemplo cuanto esfuerzo se ha hecho para formalizar a cientos y cientos de agricultores que apostando con su propio recurso, ahora están demostrando que sí pueden labrar la tierra inclusive en lugares que muchos lo consideran inaccesibles, Doce Quebradas, Coplay, Otorá, San Antonio, Estuquiña, a ellos mi saludo que ahora ya están los frutos en nuestra región Moquegua, entonces yo he escuchado atentamente el Dictamen correspondiente, estamos ahora en un tema de subasta pública de las Lomas de Ilo los terrenos, lo que yo me preocupa y tengo esa voluntad de poder manifestar es que estas tierras van a ser ofertados a empresas privadas directamente como han tenido la oportunidad en San Antonio, que ahora lo están trabajando o van a tener también la oportunidad nuestros hermanos agricultores, campesinos que también necesitan ampliar su terreno agrícola, ampliar sus tierras y tener la posibilidad de acceder a esta subasta, no tenemos todavía aquí la reglamentación, dice en el Dictamen conformar una Comisión de Veedores del Consejo Regional que participe de la elaboración las bases para la suscripción de los respectivos contratos de compra venta, pero sería muy conveniente definir como Consejo Regional cual es nuestra propuesta, muy particular, yo como consejero, sí esta es la primera parcela, tenemos que apostar por nuestros agricultores de la región Moquegua y debemos considerar un porcentaje considerable de 50%, 60%, 70% u 80% para nuestros agricultores de nuestra región Moquegua, esos hombres y mujeres que están aquí y viven en nuestra tierra y otra parte que venga la empresa privada, pero no está definido, entonces esa es mi posición que yo propongo que debe considerarse, en segunda instancia tengo un documento de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Moquegua donde con el Oficio N° 217-2014 quisiera saber si han tenido en cuenta que va dirigido al ingeniero Martín Vizcarra Cornejo presidente del Gobierno Regional y por supuesto también a la Comisión del Consejo Regional, donde solicitan en asunto subasta de terrenos de Lomas de Ilo y manifiestan de que por falta de lluvias en el periodo 2013-2014 ha bajado el volumen disponible al punto que sólo se aseguran para la agricultura de Moquegua hasta diciembre del 2014, esta preocupación de la presencia de lluvias, si no tenemos la represa de Chilota y Chincune, cuál sería la garantía de agua para estos terrenos que van a subastar porque los que van a tener acceso a esta subasta, van a querer invertir inmediatamente en estas tierras, o se va a afectar a la represa de Pasto Grande que ahora prácticamente con estos informes es muy preocupante, han tenido en cuenta este pedido de la Comisión del Consejo Regional quisiera saber si el documento les ha llegado, porque aquí hay un documento que ha ingresado al Gobierno Regional Moquegua, entonces queremos saber, en tercer lugar quisiera saber si la gerente de Pasto Grande quien ha presentado

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERRERÍA CONDORI LEÓN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTÍN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GUINACUJA VALDIVIA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



esta propuesta, ha tenido un acta donde en esa reunión del directorio tienen aprobado también esta licitación, porque no tengo adjuntó un acta, en todo caso muy particular me llama la atención que el señor Juan Rodríguez conformante de ese directorio cuál ha sido su posición, en todo caso esas interrogantes quiero trasladarle a los funcionarios del Proyecto Especial Pasto Grande, pero sí dejó bien tajante consejera delegada que éstas tierras si vamos a hacer el esfuerzo de licitar deben ser en un porcentaje mayor para los agricultores de nuestra región Moquegua.

CONSEJERO JUSTO QUISPE VIZCARRA: Consejera delegada, presidente regional, consejeros y consejeras, funcionarios, público presente, haciendo una evaluación más consciente de la carpeta que se nos ha entregado creo que hay muchas cosas que observar, en primer lugar vamos a ver por las fechas el 2 de octubre del presente año las 15 horas 05 minutos prácticamente se licita la Construcción de la Línea de Impulsión en 10 minutos, inmediatamente también se contrata la supervisión de las mismas Líneas de Impulsión a partir de 15 horas 25 minutos en la ciudad de Lima, 10 minutos que veloces, asimismo el 2 de octubre de la misma fecha existe el acta N° 039, a que hora, a las 14 horas y aún más en el acta N° 039 donde menciona los que han participado al final como todos sabemos, todo documento debe indicar las personas que han firmado dicha acta, pero sin embargo simplemente existen las rubricas, por ejemplo quisiera preguntar a la Comisión esa firma intermedia a que autoridad corresponde porque aquí no consta, por otro lado cuando el consejero Martín y el consejero Tito planteaban de que se debería destinar un porcentaje de tierras de las Lomas de Ilo, eso mismo se planteó cuando se subastó las tierras de San Antonio las 150 has., creo que en esa oportunidad el señor Rodríguez tiene pleno conocimiento, en esa oportunidad también mostrándonos documentos legales prácticamente se dejó de lado y habíamos planteado de que esas 150 has. el agricultor moqueguano simplemente se tenía que convertir en un camayo, un trabajador más, entonces en que se beneficiaba al agricultor moqueguano, en nada, porque aquí estamos hablando de 30 has. a 117 has., quien tiene la capacidad económica para juntar \$150,000 o \$120,000, absolutamente nadie, seguramente vendrá Sacramento u otras empresas grandes de Chile y de otro país, la pregunta es: cuál es la garantía en dinero de parte de Anglo American de que se va invertir en el bombeo de las aguas hacia la presa de Pasto Grande, en segundo lugar este bombeo está supeditado también a la reconstrucción de la represa de Vizcachas, posiblemente dure cinco años, cuatro años no sé y las personas que van a ser adjudicatarios en esta subasta esperarán cinco años para dar utilidad a las tierras que han adquirido por subasta, yo creo que es necesario que este documento contenga mayor sustento técnico legal y planteo que se debe reevaluar, nada más, gracias.

CONSEJERA DELEGADA: Bien, en este primer rol de intervenciones vamos a dar el uso de la palabra al presidente regional y a los funcionarios del Proyecto Especial Pasto Grande para que puedan absolver las pregunta que han generado los consejeros regionales, no sin antes precisar que lo que ha dado lectura el consejero Justo es respecto de un proceso de licitación que lleva a cargo la UNOPS respecto a la Construcción de la Línea de Conducción y de la represa de los ríos de Chilota y Chincune y obviamente como Comité tienen una fecha de reunión y en esa fecha de reunión, concluida la evaluación obviamente que generan un acta, entonces ese no ha sido tema del Dictamen ni del presente Acuerdo, sin embargo se ha puesto en la carpeta toda la documentación que sustenta de que esas obras están en ejecución.

CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA: Bien, buenos días presidente, buenos días consejeros y consejeras, buenos días funcionarios, público presente buenos días, estamos tomando conocimiento en principio que este Dictamen ha sido un Dictamen aprobado por mayoría, registran las firmas de la arq. Gina Valdivia Vélez y del consejero Pablo Ramírez Delgado, no está la firma de la señora Yolanda Ccallata que tampoco asistió a esta Sesión de Consejo, estamos viendo de que son un total de 1779.037 has. las que se están planteando que entren a subasta pública de las cuales tenemos que 9 lotes van desde 97 a 117 has. y 27 lotes van de 30 a 37 has., se plantea que el precio por hectárea sea de \$5200 la hectárea y estamos hablando de si nosotros planteamos que estas 1779 has. sean vendidas cada hectárea a \$5200 estamos hablando de S/. 25,902,788.12 que costarían todas las hectáreas en términos de soles haciendo una transcripción de lo que está aquí en esta carpeta, por lo tanto si nosotros estamos hablando de que \$5200 cuesta la hectárea obviamente es un precio que habría que ver si está al alcance de nuestros agricultores o de las personas que viviendo en la provincia de Ilo o la región de Moquegua asociativamente pudieran juntarse para poder comprar por ejemplo una parcela de 112 has. el precio de \$5200 la hectárea no está claramente precisado como es que terminan siendo ese el monto al que han llegado, ósea cuáles han sido las características que se han tomado para definir que 1 hectárea deba costar \$5200 e igual porque 0.46 metros cúbicos, ósea el metro cúbico debe de costar \$0.46 para el precio del agua igual nos gustaría que pudiéramos tener una mayor precisión al respecto, el tema de la subasta de estas tierras en las cuales estamos hablando de

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

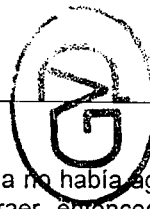
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Regional Arq. GINA VALDIVIA VÉLEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



llegó el agua de Pasto Grande a Moquegua, en Moquegua no había agua, en las casas una hora de agua cada dos días, así era Moquegua y se logró traer, entonces y ahí quedó, atendió las necesidades principalmente de la agricultura, de la población y dijimos en esa época que traer el río Vizcachas nos solucionaría el problema de Moquegua por 25 años y nos ha solucionado el problema, el problema es que ya pasaron los 25 años, necesitamos traer los otros dos ríos que los tenemos reservados hace 30 años por el Estado Peruano, porque el agua no es dueño Moquegua ni Samegua, es el Estado, así dice en la Constitución, el dueño del agua es el Estado y el autoriza quien la usa, y nos ha autorizado a usar nuestros tres ríos más los tres de trasvase, en esa etapa nos encontramos haciendo el esfuerzo y desde el 1 de enero del año 2011 hemos comenzado a hacer todo el esfuerzo de traer los otros dos ríos, que el Estado ya nos dijo son de Moquegua, pero tu busca la ingeniería y busca el presupuesto para llevarlos y hemos comenzado desde enero del año 2011 a trabajar para traer Chilota y Chincune, ahora ya tenemos prácticamente en la fase final para lograr que lleguen esos ríos, en qué situación nos encontramos, nos encontramos de que para atraer Chilota y Chincune y que lleguen a Moquegua y que lleguen hasta Ilo se requerían 250 millones de soles como hemos planteado, fuimos al gobierno y dijimos dennos un presupuesto 200 millones porque queremos que el Chilota y Chincune lleguen a Moquegua, pero también llegué a Ilo, lo revisaron los especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas y dijo no es muy caro, 150 es imposible para una población tan pequeña, para tan pocas tierras no, máximo podemos dar 150 en lo que dijo, lo que manifestó los técnicos de la Dirección General de Programación de Inversiones, es ahí que nosotros en la coyuntura dijimos faltan 100 millones, si el Estado Peruano pueda darnos sólo 150 de donde sacamos 100 millones más y ahí se planteó en la Mesa de Diálogo con Anglo American de que ellos pongan los 100 millones que faltaban, muchas discusiones, muchas reuniones y finalmente lo aceptaron, entonces ahí cerramos el tema presupuestal, entonces pero son dos proyectos que son para el mismo fin pero que están de manera independiente, nosotros estamos trabajando la conducción desde Jawai hasta Loma de Ilo con los 150 millones que nos ha transferido el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, pero hay otro mecanismo para lograr que Chilota y Chincune lo pongan en el canal Pasto Grande y en esa etapa estamos, ya el Fondo de Desarrollo Moquegua, que es el que administra el recurso que Anglo American da a favor del desarrollo Moquegua ya aprobó dar los 100 millones y está garantizado, ellos han hecho del estudio, han contratado una empresa multinacional Montgomery Wadson, ya tienen el estudio, ahora estamos en etapa de la construcción, pero para la construcción, el Fondo de Desarrollo como no es dinero público, si no es dinero privado, es de una empresa privada quien va a financiar esta parte del proyecto, le ha encargado a UNOPS para que haga el proceso, ya el 2 de octubre lo que manifiesta el consejero Justo, lo único que ha pasado el 2 de octubre, UNOPS ha recibido las propuestas de los interesados, nada más las ha recibo, claro y eso puede demorar 10 o 15 minutos porque recibe las propuestas y ahí se han presentado cuatro consultoras para hacer la supervisión de ese proyecto y tres consorcios para hacer el proyecto uno es un consorcio liderado por una empresa española, otro por una empresa de Portugal y otro con una empresa italiana, son tres consorcios, tiene plazo hasta fin de mes, uno para evaluar la propuesta y decir quién da la propuesta más fiable la que genere más confianza técnica y económicamente en función de la propuesta el Fondo lo evalúa y tiene plazo hasta mediados de noviembre para firmar contrato con quien se determine, una vez que se firma contrato este consorcio tiene plazo un año para hacer el proyecto, entonces a fines del próximo año debe estar concluido incluso ya está asignado el presupuesto, está asegurado, entonces la parte baja que lo asume el Gobierno Nacional ya está por concluir y la parte de la derivación alta lo va a hacer el Consorcio que seleccione UNOPS y que lo apruebe el Fondo de Desarrollo y el Fondo de Desarrollo está integrado por los tres alcaldes de Moquegua, la sociedad civil y el Gobierno Regional, entonces no es el Gobierno Regional si no es de las autoridades el que acepta y aprueba la recomendación que hace UNOPS, entonces esa es la parte técnica y la parte económica, ahora nosotros cuando hemos asumido el Gobierno Regional lo primero que hemos hecho es hacer un diagnóstico y hemos visto que existían muchos agricultores que hacían uso del agua de manera irregular, que sin autorización usaban agua y usaban terrenos del Estado, que cosa es lo que hemos hecho, hemos convocado a la Junta de Usuarios, hemos convocado a la ALA, al Ministerio de Agricultura y al Gobierno Regional, oye vamos a solucionar este problema y así hemos regularizado el uso de 1471 has. que se estaban dando y que simplemente eran fantasmas, no existían para el Estado, era real pero no se lo reconocía, nosotros hemos hecho el procedimiento, les hemos dado título de propiedad a los que estaban ahí les hemos dado título de propiedad, por qué por ahí dicen que no pensamos en los agricultores, como que no 1471 has. con más de 1000 familias les hemos dado título de propiedad y hemos hecho la gestión con ellos ante la Autoridad Local del Agua y a la AAA en Arequipa para que les den licencia de agua, ahora son formales, son dueños de la tierra y tienen propiedad también del agua que le corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

MARCELO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

PROF. JUSTO GUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORONADO AREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Gina Alicia Maldina Velez
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Diosira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

EC. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



1471 has. que están a lo largo precisamente de Moquegua, de San Antonio y hasta Torata incluso hasta más arriba de Torata, entonces lo justo, que si va a haber ampliación de la frontera agrícola, miren el Proyecto Pasto Grande ya ha beneficiado al valle de Moquegua, al valle de Ilo, ha beneficiado a 880 has. en San Antonio que básicamente son tres asociaciones, son de Cambrune, son Coprocop y Siglo XXI, agricultores que se han reunido que han formado y se han comprado juntos 300 has., 320 has., han comprado hace ya algunos años, lo lógico era y planteando como una visión de desarrollo regional que también haya ampliación de frontera agrícola en Ilo, por eso hemos puesto todo el esfuerzo, pero no limitado solamente para los de Ilo, si hay agricultores, si hay gente interesada también de Moquegua pueden participar pero que la zona de ampliación de frontera agrícola esté en Ilo y estamos en esa etapa, se ha elaborado un proyecto de bases que es el que se pone a consideración para que el Consejo si tiene a bien hacer aportes, recomendaciones y cambios, con todo gusto, lo único que pedimos es que se ajusten a ley, porque todos somos funcionarios públicos y tenemos que hacer lo que la ley dice nada más, podemos tener mucha voluntad, podemos las 1750 has. Decir yo le doy a 1750 agricultores 1 ha. por familia, podríamos ver, dice la ley lo permite es lo que hay que ver nosotros con el directorio de Pasto Grande, en la cual está incluso el Director Regional de Agricultura que ha hecho su aporte con un representante del Municipio de Ilo, representante del Ministerio de Agricultura, es que se ha hecho esta propuesta de bases, porque se ha determinado un tamaño de lote de 30 has. porque el Ministerio de Agricultura dice que el tamaño de un terreno de cultivo que sea rentable pensando en la agro exportación que es lo que queremos, mínimo deben ser 30 has., ahora no decimos que uno se compre 30 has. la idea es asociarse 3,4, 8, 10 y se compren las 30 has., pero estamos haciendo caso a lo que dice el Ministerio de Agricultura, ustedes pueden decir no, mucho es 30 has. Que sean 5 has., asuman la responsabilidad como Consejo y díganlo, pero el Ministerio de Agricultura dice que la cédula de un cultivo para agro exportación debe ser mínimo de 30 has. es lo que determina y eso es lo que propone en función de las recomendaciones, hemos conversado con varios agricultores que se han acercado al Directorio de Pasto Grande y hemos recogido sus recomendaciones primero hablaban que vamos a hacer tres lotes como en San Antonio cada uno de 600 has., no pues si hacemos lotes de 600 has. ahí sí estaríamos limitando a grandes capitales que pueden venir a comprar 600 has., después se dijo no vamos a hacer lotes de 100 has. y dijimos lotes de 100 has., vamos a hacer 18 lotes de 100 has. y después llegaron agricultores interesados y conversando con el Director de Agricultura, viendo la norma y la recomendación que hizo el Ministerio se acordó bajar a 30 has. de lote, se puede bajar más por supuesto pero hay que ver hasta donde por lo que queremos que no solamente beneficien esta irrigación a los que van a comprar, que beneficia a todos y que beneficie a todos es que sea productivo, que sea rentable que esta agricultura vaya para la agro exportación, es difícil, por supuesto que es difícil, pero es el reto que tenemos que ponernos los moqueguanos, si fuera la cosa fácil entonces no haríamos nada, lo más fácil sería dejar no hacer subasta, que pasaría, alguien hizo una pregunta ¿está libre? las 1750 están completamente libres, pero al ladito de arriba hay gente que está interesada, yo le seguro así con toda certeza que si no licitamos, no subastamos a fin de año todo va a estar ocupado y punto, así la inversión de 250 millones de soles, con inversión del Estado, con la inversión de la empresa privada para favorecer a algunos que ya se han puesto al ladito, eso es lo que queremos, o sea dicen que no hay que favorecer a los pequeños agricultores y los que están al lado no son pequeños agricultores, son inversionistas que tienen mucho dinero y ya se han puesto al ladito, ¿queremos favorecerlos a ellos? depende de ustedes, finalmente lo dejamos, nosotros como Estado hacemos el esfuerzo de llevar el agua hasta donde se necesita y lo que queremos es que tengan posibilidad de llegar, pero que no vengan vivos a última hora a decir gracias Gobierno Regional por los 250 millones que has invertido para mi, invado y no pago ni un sol, no rindo cuenta a nadie y hago todo en provecho mío, ¿es lo que queremos?, yo pienso que es responsabilidad de nosotros como autoridades, ordenar o escuchar a la población, cuando me dijeron hay gente afuera en la puerta reclamando, que entren para escucharlos también a ellos y que hagan su propuesta de manera ordenada, pero tenemos nosotros que lograr que este proyecto beneficie a todos los moqueguanos, no puede costarnos 250 millones de soles con tanto esfuerzo, lo que no puede hacer Tacna, Tacna tiene un proyecto Vila Vilani, que lo está esperando igual que Pasto Grande hace más de 40 años y no lo ha podido hacer, nosotros hemos tenido la osadía y la capacidad de gestión de hacerlo y ahora que hacemos, a quien se lo entregamos al que está al lado, al que ya e instaló y dice gracias, no puedes yo pienso que es responsabilidad de nosotros y no hagamos populismo de esto, esto es un tema muy importante para decir se los regalo, no señor, ha costado al Estado y hay que darle facilidades a quien tenga interés pero veamos, otra cosa que hay que ser absolutamente categóricos, subastar la tierra no significa dejar sin agua a nadie, nosotros estamos respetando el balance hídrico, el agua que requiere el valle de Torata, el valle de Moquegua, el valle de Ilo, el valle de Estuquiña, el valle de San Antonio, todo se

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 FERMÍN CONDORT LEON
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 MARCELINO TITO VALERIANO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 PABLO RAMÍREZ DELGADO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTÍN CORDOVA ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL

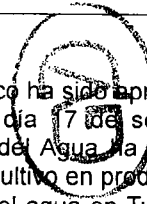
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 DINA ALICIA FALDRYA VELEZ
 CONSEJERA DELEGADA
 CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Director Miro Murodoza
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 ERIKA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL


 GUISELLE VERA KIHLEN
 ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA
 MOQUEGUA - PERU

va a respetar, tenemos balance hídrico y este balance hídrico ha sido aprobado hace meses de un mes nuevamente por la Autoridad Nacional del Agua el día 7 del mes de septiembre a través de la Resolución Jefatural N° 268-2014, la Autoridad Nacional del Agua la aprobada nuevamente el balance hídrico y ahí dice que primero son los terrenos de cultivo en producción, a nadie se le va a quitar, cuando se quiere decir si se subasta te va a quitar el agua en Tumulaca, te voy a quitar el agua en Estuquiña, te voy a quitar el agua en la Rinconada, están mintiendo, y decir que no hay agua, la presa Pasto Grande tiene 124 millones de metros cúbicos, saben cual es la demanda de toda el área agrícola de Moquegua, son alrededor de 55 millones en todo un año y ahorita tiene 124,000,000 m³ o sea solamente esperemos las lluvias y a cuánto va a llegar ahorita tiene 124 porque hay un uso racional que se hace de la reserva, no va a afectar a nadie, yo se que también hay agricultores informales que también quieren un poquito de agua la única forma de darles es traer más agua, porque decir si traemos más agua también indirectamente se van a beneficiar, pero si no traemos más agua que vamos a distribuir, si no sale la subasta, yo veo bien difícil que se termine el próximo año de hacer la derivación Chilota Chincune, si tienen algún aporte háganlo, si quieren que el Consejo Regional hagan las bases, háganlas y pásenlas a Pasto Grande, asuman la responsabilidad y planteen las bases no tenemos ningún problema, pero creo que lo peor que podía pasar en este momento es decir que no se haga nada y dejarle el agua y las tierras a gente viva que esta al ladito esperando y decir gracias Gobierno Regional porque ahora nos beneficiamos, así que es un tema muy importante donde todos de manera consciente, aquí no se quiere beneficiar a nadie, aquí se quiere beneficiar a todos los moqueguanos, a los que tengan o no tengan la tierra, eso lo tenemos a través de un balance hídrico recientemente aprobado esta todo coordinado incluso para garantizar como último tema es de que como Chilota y Chincune, y respondiendo a la pregunta del consejero Pablo, dice que ha salido un artículo del ex gerente de Pasto Grande cuestionando, será pues quizás algún tipo de incomodo porque él no trabaja, al final creo que todo el mundo quiere salir finalmente en la foto y si él no ha salido en la foto, al menos saldrá en la foto del diario diciendo de que está mal, pero uno por uno podemos aclararle todos los puntos, uno por uno, primero dice que no hay agua, ahí está el 17 de septiembre ha sido publicada la Resolución Jefatural de la ANA dándonos los 153 millones de metros cúbicos ratificando que son de Moquegua de nuestros tres propios y los tres ríos de trasvase, que no hay plata para hacer, si UNOPS ya está haciendo y ya se firma contrato en noviembre, empieza la obra y está financiado incluso como una muestra de voluntad le hemos pedido a Anglo American de que le dé un adelanto al contratista para que lo haga más rápido, Anglo American dijo nosotros nunca damos adelanto, nosotros pagamos valorizaciones, hemos pedido al Fondo de Desarrollo y aprobó, va a dar en noviembre el adelanto para que pueda avanzar más rápido y seguro que termine el próximo año, con uno de los tres consorcios que está haciendo, cualquiera, está garantizado el agua, está garantizada la ejecución de la obra, el bombeo ya hemos informado todo para que quede absolutamente claro, el Gobierno de Japón ha aprobado el financiamiento de 70 millones de dólares para conclusión de dos centrales hidroeléctricas las de Moquegua 1 y Moquegua 3, esas centrales hidroeléctricas sólo son viables con el agua de Chilota Chincune, son ellos los que van a bombear el agua, porque para bombear el agua de donde se encuentra la bocatoma hasta el canal Pasto Grande, se requiere más o menos 4 megabatios de energía y EGesur con el financiamiento japonés luego esa agua con el agua de Pasto Grande la va a hacer caer más o menos más de 1000 metros y al hacerla caer más de 1000 metros, va a generar alrededor de 40 megabatios de energía, les va a convenir o no les va a convenir, ellos necesitan cuatro para bombear el agua y luego esta misma agua cuando la hagan caer de mucha más altura va a generar 40 megabatios, osea ellos son los principales interesados, el gobierno de Japón solamente a autorizado el financiamiento los \$70,000,000 cuando a dicho: es una realidad el proyecto Chilota Chincune si, entonces hay adiciona los \$70,000,000 porque va a haber el agua para poder generar energía hidroeléctrica, porque se bombea 200 metros el agua y luego los hace caer 1000 metros el agua, y porque ahorita no lo dice, porque primero hay que hacer el proyecto, si no tenemos la tubería como vamos a ver, pero eso es parte de el procedimiento, entonces si alguien dice que tiene duda es que no conoce cómo se gestiona un proyecto como venimos haciendo nosotros, esta todo claro finalmente son decisiones que hay que tomar, aquí lo que se quiere es que hay que beneficiar a todo Moquegua principalmente a los agricultores y hay que dar esas características y por eso si tienen ustedes alguna duda particular, con todo gusto estamos nosotros a disposición, el gerente general, el gerente de Pasto Grande, el director regional de agricultura, todos para darle cualquier información complementaria, muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

MARCELO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

PROF. JULIO VILLALBA
CONSEJERO REGIONAL

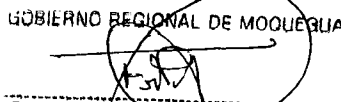
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA


 MARTIN CONDORI ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 REGISTRO Arq. GINA ALBERTO VALEZ
 Moquegua
 CONSEJERA DELEGADA
 CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA


 Gerardo Alex Pineda
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 ECO. FRIDA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL



su duda o aperturamos un segundo rol de intervenciones, correcto, vamos a aperturar un segundo rol de intervenciones de tres minutos para luego proceder a la votación correspondiente.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Esperando que las preguntas que hicimos anteriormente los funcionarios nos saquen de dudas luego de la intervención de los consejeros, solamente quiero poner hincapié consejera delegada, señor presidente regional, si bien es cierto que en una subasta entra los postores y en ese momento no se ve si es el agricultor de Moquegua, es un empresario, quien se presenta y oferta mejor, se le da los terrenos, en ese momento no puede un agricultor, un consejero, ni el presidente regional, nadie dice señor un momentito quiero que se beneficien también los hermanos agricultores de Moquegua, no se va a poder porque la reglamentación ya está en subasta, lo que yo quiero preveer es lo siguiente: de estos 1779.037 has. que se considere como propuesta del Consejo Regional que el 60% sean obtenidos por postores de agricultores y agricultoras porque hay también mujeres de la región Moquegua, asociados por supuesto que puedan pedir una parcela de 30 has. de 97 has. o de 102 has. como aquí hay varias parcelas, pero que se especifique, si en el Reglamento no se especifica sencillamente va a venir los postores que deseen, no estoy en contra de la inversión privada, alguien dice consejero Tito Valeriano está, que venga quien venga, pero sabemos que la empresa privada tiene más capacidad, entonces tenemos que resguardar también que nuestros agricultores tengan esa oportunidad en esta subasta, dejemos a lado los otros proyectos, unos trabajos que se saluda que se ha saneado la titulación y la resolución de agua que se ha dado, yo saludo esa parte de gestión el cual también hemos sido parte el Consejo Regional, en todo caso consejera delegada queremos que los funcionarios nos aclaren esas dudas, especialmente del directorio que he solicitado, para terminar esta parte solamente quiero decirles que el día que se subasta los buenos postores ¿cuánto tiempo va a pasar para que puedan ya tener la disponibilidad del agua para invertir? significa a la semana, al mes, al año, queremos algo específico, en tercer lugar dice aquí que el Consejo Regional entra como veedor para formar parte de que se forme una Comisión para las bases, entonces el Consejo Regional sólo va a estar como veedor, sólo va a observar pero no va a tener voz y voto, entonces yo solicitaría que el representante del Consejo Regional, a quien le recae la responsabilidad, tiene que tener también voz y voto en esa elaboración de las bases, ese sería mi pedido.

CONSEJERA DELEGADA: Sin embargo, yo quisiera precisar a la parte legal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande respecto a lo que contempla la ley para determinar una subasta de terrenos del Estado, si se puede condicionar el hecho de que pueda estar orientados a determinado sector, esa pregunta que hizo el consejero Tito para que vayan ustedes preparando la respuesta.

CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA: Como decía yo, el Proyecto Especial Pasto Grande Irrigación de las Lomas de Ilo ha sido efectivamente uno de los proyectos más grandes esperados por la provincia de Ilo porque todos queremos ampliar nuestra frontera agrícola y todos queremos que estas tierras sirvan para la producción y porque no para la agroindustria por eso sí creo que hay que buscar la forma que permita que personas naturales de Ilo que han sido respetuosas durante muchos años de no invadir las Lomas de Ilo y que están esperando esta subasta puedan tener realmente oportunidad y que no son de repente agricultores pero quieren hacer agricultura, quieren diversificar la economía y quieren invertir en la agricultura porque sino lo que está planteando Marcelino Tito Valeriano es muy restringido, solamente se refiere a los agricultores, yo no creo que esa sea la opción de nosotros porque muchas personas que sin ser agricultoras han invadido las Lomas de Ilo y están ahí, inclusive muchas de ellas ni siquiera ejercen la agricultura, cualquier cantidad de tierra de las Lomas está invadida sin que se haga agricultura por lo tanto yo sí creo que en todo caso la opción de las bases debe permitir que personas de la provincia de Ilo, la región Moquegua que quieran invertir en agricultura de manera asociativa puedan realmente tener oportunidad de participar en esta subasta creo que eso sería lo más ideal que todos estamos esperando, no podemos oponernos a la subasta porque es de ley, así lo plantea la ley de que el otorgamiento de las tierras en las cuales ha habido inversión del Estado tienen que ser mediante subasta pública, entonces no podemos, pero sí creo que tenemos que orientar las bases a que permitan la provincia de Ilo y gente de la región Moquegua puedan tener la oportunidad de hacer agricultura y dar trabajo a través de la agricultura a mas moqueguanos, creo que esa debe ser una de las razones y sí de todas maneras yo sigo queriendo que se plantee de manera más entendible porque realmente se plantea que sean \$5200 la hectárea, entonces cual ha sido la inversión que se ha generado, como para que planteemos que las recuperaciones de la inversión tenga que estar valorizada en \$5200 el metro cuadrado y la pregunta es ¿una vez hecha la subasta desde cuándo estos agricultores puedan realmente empezar a invertir en agricultura, osea a empezar a

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERRIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSU GUILLERMO VILVANKA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN GORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELO GONZALEZ VILEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
DEPORTES DE LA REPUBLICA
MOQUEGUA PERU

primer año, podría ser también con ese añadido, el total se puede hacer despo de un año pero sin embargo para trabajos iniciales, preliminares hay recurso hidrico para Moquegua entendiendo, luego decía la consejera Frida de que no solamente sea para agricultores que sea también para ciudadanos que quieran incursionar, no restringe, la norma no restringe, la norma tal como está no restringe, eso tendría que ser un Acuerdo del Consejo, se supone que normalmente los que tienen conocimiento de agricultura son los principal interesados pero no los únicos, también hay gente que sin desarrollar agricultura previa quiere hacerlo pero eso la norma no es limitativa, entonces eso hay que poner, se quiere poner alguna restricción depende del aporte que ustedes puedan hacer, nosotros estamos haciendo la propuesta exactamente en incumplimiento de las normas, porque \$5200 la hectárea, yo le digo que actualmente la hectárea de un terreno agrícola en Moquegua está arriba de \$30,000 \$40,000 \$50,000 la hectárea, actualmente \$5000 es un precio competitivo claro, por 30 hectáreas ya es un monto grande, pero \$5000 la hectárea es lo que es el precio mercado tal como se ha licitado en el norte, se ha licitado en otras partes todo es alrededor de \$5000 a \$6000 y la rentabilidad el proyecto no está en la venta de las tierras, vender las 1750 has. a \$5000 son \$9,000,000,000 consejera Frida, 1750 por 5000 son \$9,000,000,000 estos \$9,000,000,000 si comparamos a los 250 millones de soles que ha costado el proyecto obviamente es una cantidad pequeña podríamos hablar de que las tierras es el 10% lo que cuesta porque esto es un proyecto social, lo que pretende aquí el beneficio no es la venta de la tierra, el beneficio es que genere puestos de trabajo, el beneficio es que mejore la productividad, el beneficio es de que la matriz económica en Moquegua incorpore más terrenos agrícolas, ósea el beneficio viene por todo lado y es más al irrigarse estas tierras hay una mayor demanda y esta mayor demanda hace viable también el desarrollo de centrales hidroeléctricas, entonces el beneficio es mucho más amplio que la venta de las tierras, por eso es de que es un precio que está de alguna manera subvaluado para poder lograr la atención, hay algunos requisitos que si requerimos, no la autorización de la Contraloría por ejemplo la independización de los lotes, eso ya se ha hecho se ha trabajado, se ha visto los lotes, con todo ese trabajo lo que si corresponde si se ha trabajado de manera seria y responsable con todo un equipo técnico, entonces eso es lo que estamos viendo, ahora quizás yo se que tema es complejo y quizás amerite seguir conversándolo para aclarar todas las dudas que puedan haber, el equipo ha trabajado de muy buena fe para que sea transparente y que beneficia a Moquegua como región, con la provincia de Ilo donde va a estar, entonces ustedes podrían designar como Consejo a una Comisión para que interactúe con los que están trabajando las bases para que previo a su autorización se apruebe, no sé, hay diferentes mecanismos, no es que hay un apuro simplemente queremos preservar los 250 millones de inversión para que beneficie a todos y no solamente a algunos, eso es lo que queremos simple y llanamente y eso ponemos a consideración del Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCO LINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PROF. JUSTO GUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO PABLO RAMIREZ DELGADO: Si consejera y presidente regional, el código SNIP de tengo acá en la carpeta, el 2860, habla claramente ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo, distritos de Ilo y el Algarrobal provincia de Ilo, lo que manifestaba el consejero Tito Valeriano me parece un poco limitante, Ilo quiere invertir, Ilo quiere cumplir las normas, la ley, entonces de tal manera no puede limitar la participación de nadie, aquí tiene que ser abierta para todos, especialmente nosotros que venimos de Ilo queremos invertir, mucha gente quiere invertir en la Lomas de Ilo, en ese sentido consejera debemos de pedir un cuarto intermedio, planteo eso, y seguir luego conversando el tema.

CONSEJERA DELEGADA: Bien antes de dar la respuesta al ejecutivo, el consejero Pablo Ramirez en su intervención solicitó un cuarto intermedio por lo contra de lo por lo cual someto votación el mismo, y damos el uso la palabra a los a los funcionarios.

SOMETE A VOTACION EL PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

GERENTE DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE: Muy buenos días consejera delegada, consejo regional, presidente regional y a todos los presentes, por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande se ha formulado el pedido de autorización para poder ejecutar esta subasta de tierras, esta subasta de tierras que no es una improvisación ni tampoco un apuro por poder llevarla adelante, que está contemplada si desde el expediente técnico, un expediente técnico que inicialmente planteaba la subasta de 18 lotes, ha sido por un Acuerdo de Consejo Directivo y principalmente por querer favorecer como se dice a los pequeños agricultores que puedan acceder a tierras más pequeñas y por eso es que se llegó a contemplar los lotes también de 30 has. todo el expediente que se ha presentado obedece a una revisión que contempla un informe técnico legal, se ha efectuado el saneamiento respecto a la consulta que también respondió el presidente regional, es si los terrenos están invadidos no, los terrenos están libres y los terrenos están debidamente saneados, el precio de la tierra obedece a una tasación que se ha efectuado y que también se ha acompañado y el tasador ha sido un profesional que cuenta con las

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CONDORI ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Regional Arq. GINA ALCIA VALDIVIA VELEZ
Moquegua CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

[Signature]
Dianira Meza Micaela
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



condiciones para efectuar ese trabajo, el marco legal aplicable para esta subasta pública es la Ley N° 26505 que establece que todos los proyectos de la costa irrigados con fondos públicos venderán los lotes a través de una subasta pública, nosotros efectuamos ya y ustedes aprobaron en el año 2012 la primera subasta de tierras de los lotes ABC se hizo de igual forma se planteó al Consejo Regional el pedido de autorización para ejecución de la subasta y ustedes autorizaron, se formó en el Proyecto Especial Pasto Grande la Comisión que llevó adelante la subasta y en la cual las bases después de ser elaboradas fueron puestas a consideración de los miembros del Consejo Regional para que pudieran recibir e incorporar en las mismas los aportes que consideraron necesarios, respecto al permiso que se requeriría de ANA no es necesario, no se requiere una autorización de la Autoridad Nacional del Agua para el desarrollo de la subasta, tampoco de la Contraloría, esta subasta de tierras obedece a un marco legal propio, como les señalo la Ley N° 26505, la Ley de Bienes Nacionales, su Reglamento y la Directiva N° 004-2011-SBN que contempla y establece el procedimiento de subasta, la competencia del Gobierno Regional para llevarla adelante, la Comisión que deberá ejecutar esa subasta, además también tener que señalar que se agradece el interés y la expectativa que ha generado este gran proyecto que está concluyendo y que debe concluir con la subasta de estas tierras tal como fue contemplado como repito en ese expediente técnico y finalmente señalar que si coincidimos todos, coinciden ustedes, el presidente regional, que todos quisiéramos que estas tierras beneficien principalmente a los agricultores de la región Moquegua, todos esos temas serán contemplados en las bases que se van a aprobar, por lo cual reitero de una manera responsable como ha sido la elaboración de los informes técnicos legales que sustentan este pedido de subasta que ustedes puedan aprobar el desarrollar esta subasta de tierras y si lo vieran por conveniente encargar al Proyecto Especial Pasto Grande su ejecución, ahora lo que corresponde al ingeniero José Barrientos para que haga el uso de la palabra para poder sustentar lo que es la parte técnica.

INGENIERO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE: Buenos días señor presidente del gobierno regional, señores consejeros regionales, funcionarios, público en general, en relación a la parte técnica sobre la disponibilidad de la oferta hídrica para la subasta de las Lomas de Ilo, ya lo mencionó el ing. Martín Vizcarra que las aguas consideradas para las Lomas de Ilo son los ríos Chilota y Chincune que recientemente la Autoridad Nacional del Agua nos ha otorgado la prórroga de la reserva de las aguas, para traer las aguas de Chilota y Chincune también ya está en proceso en la UNOPS, el proceso de la licitación y la supervisión de la obra, la cual está prevista que debe iniciarse en el mes de noviembre y ser culminada en diciembre del año 2015, esto garantiza la oferta de agua de los ríos Chilota y Chincune para irrigar en una primera fase 1750 has. posteriormente va a ver una segunda fase, pero esta primera fase que es materia de la subasta de 1750 has. con esta obra se va a lograr irrigar, también sobre la reserva las aguas la Resolución Jefatural N° 268-2014-ANA recientemente publicada el mes pasado, aprueba la prórroga de reserva de aguas del Proyecto Pasto Grande, allí en el balance hídrico que el proyecto envió a la Autoridad Nacional del Agua consideró los tres ríos de la cuenca del río Moquegua que son Torata, Tumilaca y Moquegua, además de los manantiales que existen en el valle de Moquegua están reservados también y también los tres ríos de trasvase que son el río Vizcachas almacenado en la presa Pasto Grande que es la oferta de agua que actualmente está siendo trasvasado hacia la cuenca y los ríos Chilota y Chincune, si consideramos solamente estos tres ríos más los manantiales de Moquegua y el río Vizcachas tenemos un volumen total de 118 millones de metros cúbicos en la actualidad que tenemos como oferta, estando pendiente que el río Chilota y Chincune en el futuro se pueda lograr trasvasar casi 34 millones de metros cúbicos y con ese volumen de oferta de agua que tenemos en la actualidad tenemos garantizada el agua para el uso poblacional de Torata, Samegua, Moquegua, Ilo, al año 2015 el mejoramiento de los valles Torata, Moquegua, Ilo, Pampa Estuquiña, San Antonio, la ampliación agrícola para los afectados del embalse Pasto Grande que son 162 has. y las 1471 has. formalizadas de las asociaciones de irrigación, con eso se tendría de acuerdo al balance un volumen de 108 como demanda y se tendría de acuerdo a este balance una disponibilidad de alrededor de 300 litros por segundo o 9 millones de metros cúbicos, en relación al precio de la tierra en el estudio de factibilidad del proyecto el consultor consideró un precio por hectárea de \$6200, luego con el informe técnico del perito consideró un valor de \$5200, este es el precio que se ha considerado que debe incluirse en las bases para la subasta, para la tarifa de agua el estudio de factibilidad ha considerado una tarifa de agua de \$0.086 por metro cúbico, hemos realizado el análisis y consideramos que la tarifa mínima que se debería considerar debe garantizar la inversión del proyecto, según el estudio de factibilidad está alrededor de los 200 millones de soles que son al tipo de cambio de esa época 75 millones de dólares. entonces lo que se ha hecho es de que la tarifa de agua que logra cubrir la inversión en 50 años es de \$0.046 por metro cúbico, en cuanto al tamaño los lotes el consultor que hizo el estudio de factibilidad y que hizo el expediente técnico

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERNIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GIAN CARLOS VALDERRAMA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

DIANA MEZA MORALES
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GUISELLE VERA KIRIEN

ABOGADA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

consideró 18 lotes, para lotes de 100 has. para grandes empresarios, sin embargo el Consejo Directivo de Pasto Grande consideró que el tamaño mínimo para que un agricultor pueda desarrollar una agricultura rentable, sostenible y agroexportación es de 30 has. considerando de que va a tener acceso a fuentes de financiamiento y para eso se reformuló la lotización, en lugar de 18 lotes se ha considerado 36 lotes, 27 lotes en alrededor de 30 has. y 9 lotes para grandes empresarios, de tal manera de que se pueda cubrir para grandes y también pequeños y medianos agricultores.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA: Buenas tardes con todos los miembros del Consejo Regional, presidente regional, amigos todos, el día de hoy ha quedado, para mí, técnicamente, en un aspecto técnico, zanjado el tema de la viabilidad de la subasta pública que se está planteando, se han hecho muchas observaciones las cuales han sido contestadas creo en forma muy técnica y han sido justificadas no solamente desde la parte técnica y financiera sino también desde la parte legal, creo yo que todos tenemos que ser conscientes y responsables del rol que nos toca jugar el día de hoy, el día de hoy se está jugando el desarrollo agropecuario, agroexportador de la región Moquegua, a que me refiero, las más de 18,000 has. que existen en uso agropecuario en la región Moquegua, se desarrolla una agricultura de subsistencia, la agricultura en la Región Moquegua más del 94% tiene la característica de ser una agricultura de subsistencia y una agricultura tradicional, a quien le corresponde que eso cambie y que cambie la historia de Moquegua respecto al tema agrícola, Nos corresponde al Presidente Regional, al Director Regional de Agricultura y también a los consejeros regionales que todos tenemos que tener una visión de que estamos planteando para Moquegua como región en el tema agropecuario y creo que es claro que lo que nosotros estamos planteando desde el inicio de esta gestión es consolidar una oferta exportable de la región Moquegua, así lo venimos haciendo a nivel de toda la región, estamos en llo, en el valle del Algarrobal, hemos terminado de instalar 30 ha. de olivo con una asociación de repoblamiento en la cual pretendemos recobrar el sitio que tiene el valle del Algarrobal y se tiene que recuperar las áreas que están actualmente explotadas con el cultivo de olivo, en Moquegua estamos desarrollando ya cerca de 120 has. de palta hass para la exportación, se ha consolidado un centro de acopio que va a permitir que estos productores tengan el canal de comercialización adecuado para exportar su producto, en las zonas altas como en Puquina por ejemplo estamos consolidando una planta que va a permitir a los agricultores de orégano orgánico poder exportar en mejores condiciones el orégano de toda esa zona del valle de Puquina, lo que yo creo en este momento es de que tenemos la posibilidad de definir el futuro de Moquegua porque ya lo ha dicho el presidente regional, al lado de estas 1750 que son la primer etapa, hay otras 1750 has. que deberían consolidar realmente las 3500 has. que debe tener Moquegua con características realmente de una agricultura de exportación y eso es lo que tenemos que hacer, es en lo que ahora debemos creo yo, definir como autoridades o como funcionarios públicos, nos ha tocado la responsabilidad de hacerlo el día de hoy, creo que el tema de la agricultura de subsistencia el Estado, a nivel del Estado Central, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales desarrollan e implementan cientos de millones de soles para poder mejorar, para poder apoyar y promover el desarrollo de sus pequeños agricultores, les digo por experiencia propia, es un tema demasiado complicado que dura mucho tiempo y que realmente no nos permite como Gobierno presentar resultados en favor de la mayoría de la población, la agricultura de exportación que es lo que estamos proponiendo en esta subasta son los nueve lotes de 100 has. y los 27 lotes de 30 has. no es una casualidad, el expediente técnico mandaba que eran 18 lotes de 100 has. nosotros en el Consejo Directivo del Gobierno Regional, hemos hecho el esfuerzo porque sabemos de la iniciativa, de la esperanza y de de la ilusión que tienen algunos agricultores y no solamente agricultores como ya se ha dicho acá, son pequeños inversionistas que tienen en la actividad agroexportadora una posibilidad para desarrollar un negocio y considerando eso se propuso en el Directorio de Pasto Grande reducir las parcelas para que realmente los pequeños agricultores que tengan iniciativas, que tengan también la posibilidad de inversión y también algunos inversionistas privados en forma asociada puedan acceder a estas parcelas de 30 has., porque 30 has., porque no 20, porque no 40, porque no 50, por ejemplo en la Segunda Etapa de Majes Siguan II, los lotes más pequeños que se está planteando en este momento son de 50 has. la mayoría de lotes son arriba de 100 has. lo que nosotros hemos posibilitado es que a partir de 30 has. ya son lotes que pueden acceder a un financiamiento en cualquier línea financiera, incluso Agrobanco exige por ejemplo que la parcela mínima deba tener 30 has. para que pueda ser posible de acceder a créditos que permitan por ejemplo el equipamiento, compras de tractores, hacer una inversión que permita realmente presentar una parcela con características de exportación, creo yo que esa es la propuesta que nosotros hemos considerado desde el Consejo Directivo, creo que es esa posibilidad que tenemos en este momento de definir que Moquegua realmente concretice todas las bondades que todos a veces nos llenamos la boca como moqueguanos en decir tenemos las

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERRER CONIDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCINO CITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Ballerín Arq. GINA ALICIA VIZCARRA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL



GUISELLE VERA KIMEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

0224

mejores tierras, tenemos la mejor agua, tenemos el mejor clima, pero eso no nos ayuda a nadie, ni siquiera de los pequeños agricultores, porque los pequeños agricultores siguen siendo subsistentes y siguen siendo pobres y esa pobreza y ese de subdesarrollo que hay en el agro también arrastra porque no hay posibilidades de trabajo para los técnicos que se forman en los institutos en CEFAM, en el Instituto Superior Tecnológico, no hay trabajo para la gente, yo les aseguro que he visitado ya varias partes del país donde se ha desarrollado agricultura de exportación y realmente la agricultura de exportación permite un desarrollo no solamente de la de la población, sino permite un empleo casi al 100% en sitios como Ica, en sitios del norte donde la agricultura de exportación se ha desarrollado y esa es la propuesta que yo creo como Director de Agricultura, ya en estos tres años de gestión, haciendo mea culpa, haciendo un análisis real, objetivo de lo que significa la agricultura creo que en este momento hay mucha responsabilidad en nosotros de definir a favor de que el día de hoy hagamos un cambio y propongamos y decidamos que Moquegua realmente tenga las posibilidades de tener áreas con aptitud agrícola pero también con inversión que permita realmente concretizar el desarrollo de Moquegua, muchas gracias.-----

CONSEJERA DELEGADA: En Todo Caso, le pediría a la doctora Judith para que pueda precisar respecto de su Informe en la parte donde indica de la Subasta, en su Informe en el análisis en el punto tres en la parte final tenemos un ítem que dice de la subasta y allí pone dos considerandos, el primero es en el sentido que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande como un organismo desconcentrado del Gobierno Regional Moquegua y dando cumplimiento de sus objetivos y propósitos plantea la incorporación de nuevas áreas para el desarrollo agrícola con la utilización de riego presurizado a partir de una iniciativa estatal de inversión privada que contempla la venta de activos por subasta pública de las tierras de los predios parcelas C, parcela B-6 y parcela A-1 de las Lomas de Ilo y en el segundo punto indica tomando en cuenta que la venta de tierras de los proyectos especiales se rige por la Ley N° 26505 también conocida como Ley de Tierras, Ley de Inversión Privada la cual establece que todas las tierras del Estado de la región de la costa habilitadas mediante proyectos de irrigación, desarrollados con fondos públicos serán adjudicados en subasta pública, esta Ley fue modificada por la Ley N° 27887 la Ley plantea adjudicar directamente mediante compra venta hasta a través del sorteo público, hasta un 30% del total de estas tierras.-----

DOCTORA ROSMERY SILVA: Muchísimas gracias, para efectuar la precisión respecto a lo que es la base legal, en el informe legal y es la Ley N° 26505 que establece que es a través de subasta pública, la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042 tuvieron un Reglamento, que fueron emitidas en 2004, establecían un procedimiento de que debería otorgarse el 30% pero eso tenía un requisito que era el requisito de señalar cuál era el 30% de tierras de libre disponibilidad, esa parte de la Ley que existen agricultores que están tratando de promover que pueda cobrar vigencia, es una Ley que establece que todos los proyectos que hayan señalado en el año 2004 durante la vigencia de esa norma el 30% de libre disponibilidad son los proyectos que deben aplicar ese 30%. en este caso en este informe legal se ha dejado sentado de que el Proyecto Especial Pasto Grande, en este caso está imposibilitado mientras no tengan vigencia estas normas, de aplicar ese 30% y únicamente las tierras deben ser otorgadas a través de una subasta pública.-----

CONSEJERA DELEGADA: Correcto, agradeciendo la ampliación del informe legal, vamos a solicitar un cuarto intermedio, tal como lo solicitó el consejero Pablo Ramírez para poder discutir de forma interna las precisiones de este punto de agenda.-----

CONSEJERA DELEGADA: Bien, dando continuidad con el primer punto de agenda que es el Dictamen N° 30-2014 de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, sobre autorización al Proyecto Especial Regional Pasto Grande de la transferencia de terrenos de propiedad del Gobierno Regional en la modalidad de subasta del proyecto Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo Moquegua, habiendo concluido con el segundo rol de intervenciones, corresponde la votación del presente Dictamen y el presente Acuerdo para lo cual vamos a dar lectura de cómo queda el presente Proyecto de Acuerdo en los artículos resolutivos de acuerdo al aporte realizado por los consejeros regionales, Secretaria Técnica sírvase dar lectura.-----

SECRETARIA TECNICA: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Proyecto Especial Regional Pasto Grande la transferencia en la modalidad de subasta pública de las 36 parcelas independizadas del terreno de mayor extensión de 1750 hectáreas comprendidas en el PIP "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo" con código SNIP 2860 a favor de las personas naturales o jurídicas de acuerdo al detalle de las 36 parcelas. ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión del Consejo Regional que participará en el desarrollo del proceso de subasta desde la elaboración de las bases hasta la suscripción de los respectivos contratos de

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

VERMILIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCELINO TITO VALERIANC
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PROF. JUSTO GUISEP VILCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PABLO RAMIREZ DELEGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Regional Arq. GINA ANITA MADRUGA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

ABOGADA
NITARIA PUBLICA
MOQUEGUA PERU
GUISELLE VERA KIMEN

compra venta la misma que estará integrada por los siguientes consejeros: consejera Frida Morante Soria, consejera Gina Valdivia Vélez, consejero Pablo Ramírez Delgado, consejero Marcelino Tito Valeriano, consejero Martín Córdova Álvarez. ARTICULO TERCERO: DISPONER al ejecutivo que en la elaboración de las bases se considere que el 50% de los lotes sean destinados para el acceso de postores que radiquen en la región de Moquegua, de no existir postores que cumplan esta condición se aceptarán las demás propuestas. ARTICULO CUARTO: PUBLICAR el presente Acuerdo en el diario de mayor circulación de la región de Moquegua, el portal del Gobierno Regional, remitiendo copia a la presidencia regional, gerente general del Proyecto Especial de Pasto Grande y las demás instancias comprendidas. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CONSEJERA DELEGADA: En principio la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial precisó con los aportes y pedido de los consejeros regionales que se considere en las bases que el 50% de los lotes sean destinados para el acceso de postores que radiquen la región de Moquegua y de no existir postores que puedan cumplir con esta condición aceptarán a las demás propuestas, por lo tanto vamos a someter a votación primeramente el Dictamen y luego vamos a proceder a dar votación del Acuerdo que se ha dado lectura.

SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL DICTAMEN N° 30-2014-COPPAT-CR/GRM.

APROBADO POR MAYORIA.

UNA ABSTENCION DEL CONSEJERO FERMIN CONDORI LEON.

SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Y SUS ARTICULOS RESOLUTIVOS.

APROBADO POR MAYORIA.

UNA ABSTENCION DEL CONSEJERO FERMIN CONDORI LEON.

CONSEJERA DELEGADA: Hemos dado por concluido este punto de Agenda, no sin antes solicitar al consejero Fermín que sustente su abstención para que forme parte del acta correspondiente.

CONSEJERO FERMIN CONDORI LEON: Bueno consejera delegada, mi sustentación de abstención es el derecho.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Sólo consejera delegada en relación que un pedido mío fue el 60% del consenso y creo que esta acción del 50% se saluda y saludo porque se hace justicia a los ciudadanos y ciudadanas y agricultores de nuestra región Moquegua que considera la provincia de Ilo, Sánchez Cerro y Mariscal Nieto y no consejero Pablo que usted decía que estoy limitando, a nadie, al contrario a toda nuestra región es el mismo trato, gracias.

CONSEJERA DELEGADA: Yo agradezco a los funcionarios que han participado en la presente Sesión, en este punto de Agenda que nos ha apoyado bastante para poder esclarecer las dudas que se han generado en este punto de Agenda, bien vamos a proceder a dar lectura del siguiente punto de Agenda.

ACUERDO N° 115-2014-CR:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG) la trasferencia en la modalidad de Subasta Pública de las 36 parcelas independizadas del terreno de mayor extensión de 1750 has, comprendidas en el PIP "AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMAS DE ILO", Código SNIP 2860, a favor de personas naturales o jurídicas, que seguidamente se detalla.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR la comisión del Consejo Regional que participaran en el desarrollo de proceso de subasta desde la elaboración de las bases hasta la suscripción de los respectivos contratos de compraventa, la misma que estará integrada por los siguientes consejeros:

- Sra. Frida Morante Soria
- Sra. Gina Valdivia Vélez
- Sr. Pablo Ramírez Delgado
- Sr. Marcelino Tito Valeriano
- Sr. Martín Córdova Álvarez

ARTICULO TERCERO.- DISPONER al ejecutivo que en la elaboración de bases se considere que el 50 % de los lotes sean destinados para el acceso de postores que radiquen en la región de Mo quegua, de no existir postores que cumplan esa condición se aceptaran las demás propuestas.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el Diario de los Avisos Judiciales de la Región Moquegua y el Portal del GRM y del PERPG. REMITIENDO copia a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, PERPG, y demás instancias comprendidas pertinentes. El presente

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Regional Art. GINA VALDIVIA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL



GUISELLE VERA KIHUEN
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
MOQUEGUA - PERU

Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación

2. DICTAMEN N° 31-2014-COPPAT-CR-GRM SOBRE NECESIDAD REGIONAL DE LA CREACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.

CONSEJERA DELEGADA: Vamos rápidamente a dar la lectura del Dictamen para poder precisar si se genera algún tipo de debate.

Dictamen N° 31-2014, ASUNTO: declara de necesidad pública interés regional a creación del distrito de San Antonio. Pasa a dar lectura al Dictamen.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN: por las consideraciones expuestas en los ítems que anteceden la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial dictamina por mayoría aprobar para que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés regional la creación del distrito de San Antonio, en la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, es cuanto podemos informar a fin de que se ponga en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, luego tenemos el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que en la parte resolutive indica: **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** se declare de interés regional la creación del distrito de San Antonio, en la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. **ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente Acuerdo en la página web del Gobierno Regional y en el diario de circulación regional, Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Antes de dar inicio tal vez a este primer rol de intervenciones, le vamos a otorgar al Alcalde del Centro Poblado de San Antonio unos minutos para que en forma breve nos pueda ampliar su pedido sin embargo su participación la sometemos a votación.

SOMETE A VOTACION LA PARTICIPACION DEL ALCALDE DEL CPM DE SAN ANTONIO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ALCALDE DEL CPM DE SAN ANTONIO: Buenas tardes, consejera arq. Gina Valdivia, señor presidente del gobierno regional, señores consejeros, público en general, primeramente debo agradecerle a Dios por permitirnos en esta oportunidad gracias al voto popular que tuve en nuestro CPM de San Antonio pudimos prácticamente comprometer a las autoridades para que ya no sea más un compromiso de campaña cada vez que había candidatos proponían que San Antonio pues debe ser distrito pero, encontramos documentos que nunca han habido en nuestro centro poblado y gracias al impulso que pudimos dar al momento de juramentar como Alcalde, comprometimos al señor presidente del gobierno regional, al congresista Antonio Zeballos, al alcalde provincial, dos de las personas que he mencionado como el alcalde provincial y el señor presidente regional cumplieron con ayudarnos a impulsar, hoy podemos decir gracias a todo el trámite que hemos hecho nos vimos imposibilitados de seguir con la secuencia pues que debe ser del Gobierno Regional que hemos presentado el estudio básico con todos los documentos, toda la base que corresponde al estudio básico y no es posible que nuestro pueblo de San Antonio con más de 20,000 habitantes este truncado ahí esperando prácticamente la bondad del Gobierno Central para que a través de una decisión de una persona que no tenemos nada contra el señor Peso de demarcación territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, nos vemos truncados, y es a raíz de esto que hemos solicitado a través de ustedes que nos ayuden más que todo a impulsar la creación del futuro distrito de San Antonio a través de la declaratoria de interés regional, esperamos con la venia de ustedes y sobre todo se deben al pueblo de nosotros no es posible que la actualidad San Antonio con más de 20,000 habitantes sólo le den un recurso de S/. 10,800.00 para atender a toda esa población que tenemos en nuestro centro poblado, yo sé que ustedes tienen toda la disposición, había alguna consulta de un consejero Tito hace momento no estamos viendo el tema de límites eso no existe sólo queremos el apoyo decidido de ustedes para impulsar el otro tema se va ver en su momento, sólo pedirles a ustedes que Dios les ilumine y hagan una votación consciente que el pueblo de San Antonio les va agradecer, yo sé que ustedes van a decidir lo mejor por su pueblo y dejen sentado que siempre han estado con San Antonio y reconocemos todo el apoyo que nos ha dado el señor presidente del Gobierno Regional y también nuestros regidores y el pueblo espera mucho de ustedes, muchas gracias que Dios lo bendiga.

CONSEJERA DELEGADA: Bien, vamos a aperturar un primer rol de intervenciones.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Consejera delegada, el documento que nos hacen alcance en relación a este pedido, justamente era mi inquietud tener a la mano el plano correspondiente de delimitación, creo que es bueno poner objetivamente las cosas claras que esta decisión es la voluntad de que San Antonio viabilice ser declarado distrito en la región Moquegua, provincia Mariscal Nieto a través del conducto la PCM y también el Congreso la República y escuchando algunos comentarios en la mañana, algunos medios de comunicación, algunas personas de otro centro poblado menor que estaban manifestando de que se iba a aprobar algo ya delimitado en territorio no es así, entonces se deja bien claro a la ciudadana las cosas, creo que por justicia y por propio mérito y la propia magnitud de la población que este distrito que va a

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERNAN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCELO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

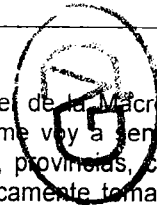
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Regional Arq. GINA VALDIVIA
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Diana Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL


 GUISELLE VERA KIRIEN
 ABOGADA
 REGISTRO PÚBLICO
 MOQUEGUA - PERU

convertirse en uno de los distritos de mayor realce a nivel de la Macro Región Sur. Estoy anticipando mucho pero a veces se cumple lo que digo, me voy a sentir moqueguino y todos ustedes porque creo que nuestra región necesita distritos, provincias, cuales lo están haciendo otras regiones a nivel nacional y hoy día nos toca históricamente tomar esta decisión, yo si le quiero pedir, conocedor de nuestro centro poblado menor, creo que aquí hay que decir una verdad pero creo que sea algo positivo, fuimos uno de los que fuimos con nuestra esterita a San Antonio y nos acomodamos como tortuguitas en las esteras, muchos ciudadanos y ciudadanas y hoy día creo que este pueblo de Centro Poblado es lo que todos conocen, yo quiero saludar a los regidores y al alcalde y a todos los ciudadanos de San Antonio por apostar y este ejemplo seguro que van a seguir otros centros poblados menores, creo que nosotros vamos a sentir bastante un aspecto de no poder quizás ser los autores también en el futuro, pero lo hacemos por San Antonio y téngalo por seguro que esas almas que alguna vez apostaron se van a acordar y esperemos no solamente aprobar hoy día esta decisión aquí en el Consejo Regional, también muy particular, me comprometo a apoyar en el seguimiento hacia la PCM y el Congreso a que se agilice, con las posibilidades que tenemos el Consejo Regional y muy particular quien le habla, gracias consejera delegada.

CONSEJERO JUSTO QUISPE VIZCARRA: Consejera delegada, yo creo que todos los pueblos tienen derecho a desarrollarse, especialmente los centros poblados, porque que significa que el centro poblado de San Antonio se convierta en distrito, significa que van a manejar sus propios presupuestos, su canon minero y con esto creo que se puede concretizar muchas obras que tal vez la propia Municipalidad Provincial Mariscal Nieto o la región no pueden digamos concretizar, este aspecto yo creo que todos los consejeros estén de acuerdo, no creo que existan consejeros que estén en desacuerdo, debe ser por unanimidad de que se declare de interés regional la creación del distrito San Antonio, gracias.

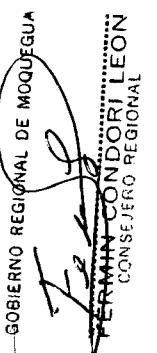
CONSEJERA DIANIRA MEZA MENDOZA: Primeramente quisiera partir por mostrar nuestra felicitación a la gestión del Alcalde en el CPM de San Antonio por haber propiciado primero el Acuerdo en el cuerpo de regidores que lo acompañan, creo que él más que nadie sabe el esfuerzo que ha venido llevando hasta el momento, nos toca a nosotros la parte más sencilla de decidir simplemente ser un trámite ante el Congreso de la República, pero la parte más fuerte sin duda ha sido la que ellos han realizado, simplemente como dice el prof. Justo lo que queda aquí es de que llegado el canon minero ojalá llegue a toda la población de San Antonio, quizás como sugerencia realmente en lo personal como una visión, me hubiera encantado de que esta población de San Antonio que está prácticamente tan cerca de San Francisco y Chen Chen que prácticamente los divide pocas líneas, hubiera sido un distrito en realidad con mayor población, porque creo que ya podría atenderse todos esos centros poblados que están bien cercanos, sin embargo el punto de partida la ha llevado hacia adelante San Antonio y todos los pobladores, tengo el gusto de laborar ahí con gente que me cruzo en el camino y definitivamente están muy entusiasmados por querer ser ya dentro de poco distrito, ojalá se pueda llegar con esto, con el apoyo del Consejo Regional que seguramente tendrá que decidirlo.

CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA: Yo pediría que el Arq. Renato Rojas pudiera explicar qué significa esta parte de las conclusiones y por tanto al ser el pedido de distritalización del centro poblado de San Antonio un compromiso asumido por el Gobierno Regional de Moquegua, y al haber realizado esta Subgerencia todas las acciones administrativas que corresponden, quedando suspendidas las acciones a desarrollar producto de la Resolución Jefatural N° 010-2012-PCM-DNTD emitida por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, quisiera una explicación respecto a qué es lo que señalaba esta Resolución y que ha quedado suspendido que facilita la distritalización del centro poblado San Antonio, toda vez que en los últimos años el Gobierno ha hecho mucha resistencia a que se creen más distritos, porque consideran que más bien hay que reforzar lo que se tiene para poder generar un desarrollo de las Macroregiones, me gustaría en todo caso que nos pueda explicar esta parte que ha sido reproducida también en el Acuerdo y en el proyecto de Dictamen, gracias.

CONSEJERA DELEGADA: Bien, vamos a someter a votación en este primer rol de intervenciones la intervención del arquitecto Renato Rojas con la finalidad de que pueda absolver la pregunta formulada por la consejera Frida.

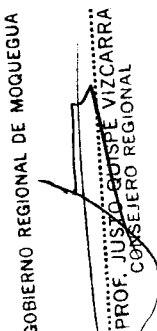
SOMETE A VOTACION LA PARTICIPACION DEL ARQ. RENATO ROJAS. APROBADO POR UNANIMIDAD.

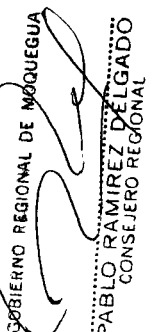
ARQUITECTO RENATO ROJAS: Ante todo señores consejeros, funcionarios, publico presente buenas tardes, en relación a lo que menciona la consejera Frida Morante, que efectivamente es importante aclararle a este Consejo y al público presente como es que se crea un distrito, y existe la Ley de Demarcación Territorial, Ley N° 27795 que establece cuales son los procedimientos y su Reglamento y es indispensable en la parte técnica y de acuerdo a esta Ley, que se cuente con el

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 FERMÍN CONDORI LEÓN
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

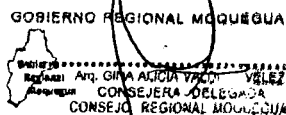
 MARCO ANTONIO VALERIANO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 PABLO RAMÍREZ DELGADO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

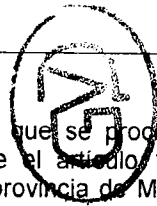

 MARTÍN CONDORI ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 GINA ALICIA VALDEZ
 CONSEJERA DELEGADA
 CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA


 Dianira Meza Mendoza
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 FRIDA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL



QUISELLE VERAPICHEN
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
MOQUEGUA PERU

0228

instrumento de diagnóstico de zonificación vigente para el cual se procedió a elaborar un expediente individual de ditritalización, conforme lo dice el artículo 14° del Reglamento, sin embargo el estudio de diagnóstico de zonificación de la provincia de Mariscal Nieto aprobado el 2011 ha sido suspendido por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial mediante la Resolución N° 10 que está en el informe y eso restringe el procedimiento regular, se vio por conveniente que a raíz del pedido realizado por el alcalde de San Antonio que al haber presentado un estudio básico, que estuvo bien sustentado y que efectivamente especialmente que se realice un trabajo, un seguimiento por la consecución del trámite para que se elabore expediente de ditritalización es que se accedió a levantar las observaciones que había realizado la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial producto de esa resolución que lo suspende, a pesar de que estas observaciones no eran procedentes, pero sin embargo en vista de la necesidad y viendo que este levantamiento de observaciones no iba a afectar los intereses regionales y delimitación de la provincia Mariscal Nieto es que se empezó un trámite administrativo con la Dirección Nacional Técnica para levantar las observaciones y que este vigente y poder seguir con el trámite respectivo, sin embargo consecuente con esta suspensión que hizo la Dirección Nacional Técnica, no solamente no accedió a nuestro documento de levantamiento de observaciones, sino que nos puso más observaciones, hizo incluir temas de demarcación con Puno y Tacna que no tenían nada que ver con el momento que se aprobó este estudio y que efectivamente no era posible levantar, entonces como ya dije un momento al comienzo, cuales son los pasos para crear un distrito: si bien esta la Ley y su Reglamento, pero también el Congreso lo puede aprobar, de acuerdo al pedido que se realice y de acuerdo a la iniciativa que se dé por parte los interesados, como se ha hecho en otros distritos en el Perú y que desde el año 2012 que ya es posible crear nuevamente distritos, se vienen impulsando, hace poco se ha creado un nuevo distrito Mi Perú producto justamente de ese impulso que han dado sus autoridades, sus vecinos y entendemos que ese el camino que está siguiendo el Alcalde de San Antonio y su población para que de manera legal se declare de interés nacional la creación del distrito y eso bueno permita disponer al ejecutivo que se realice el expediente técnico a través de la Dirección de Demarcación de la PCM y con eso se pueda crear el distrito ya que en circunstancias regulares nosotros como Gobierno Regional no podemos ejecutar ninguna acción de demarcación mientras nuestro EDZ este suspendido, esa es la situación, no sé si quedo claro pero mientras tengamos un EDZ suspendido como lo está ahora, con una imposición observaciones que no son procedentes, no podemos proseguir con un trámite de demarcación regular y mucho menos con cualquier pedido de acción como el de ditritalización que ha pedido el alcalde u otros que pueden ser anexiones, cambios de capitales, esa es la situación respecto de San Antonio y su pedido.

CONSEJERA DELEGADO: Aperturamos un segundo rol de intervenciones.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO: Si justamente hemos tenido una experiencia en el último viaje a Lima y me llamó mucho la atención es cómo algunos distritos a nivel nacional se habían creado pero no por el conducto que manifestó la consejera Frida Morante, sino buscando la declaratoria de interés nacional en el Congreso de la República esta forma si no me equivoco hay dos distritos que han creado, no recuerdo el nombre, entonces creo que este es por eso el motivo que nos solicitan la declaratoria de interés regional, ahora porque podía darse esa misma situación, porque veamos la realidad de San Antonio, la cantidad de población y está creciendo más y más cada día, entonces creo que aquí va a jugar un partido muy importante la sustentación y esperemos que los funcionarios del ejecutivo del Gobierno Regional apoyen a las autoridades del centro poblado menor y pueda en este trabajo concertado se busque y se sustente y estén convencidos de que el distrito de San Antonio, de nuestra región Moquegua, provincia de Mariscal Nieto verdaderamente requiere ser declarados distrito, ese es el camino, muchos han conversado conmigo inclusive algunos periodistas y me dicen no se va a dar porque está truncado muy difícil de crear otro distrito, no, este es otro camino, entonces se requiere la declaratoria de interés nacional pero este es el paso previo declaratoria de interés regional, en este caso de Moquegua.

CONSEJERO PABLO RAMIREZ DELGADO: Sí consejera, el señor alcalde y señores funcionarios, regidores, los he visto antes de las diez de la mañana y esa larga espera que usted ha estado esperando se nota que quieren a su pueblo y el Pleno del Consejo va a apoyar en todas las gestiones que ustedes puedan hacer, vaya y dígame a ese pueblo emprendedor de San Antonio que el Consejo si va apoyar en este pedido que han hecho ustedes, puesto que para eso estamos el Consejo Regional y el Gobierno Regional está en esa mira, yo creo que el objetivo es que puedan tener el Acuerdo de Consejo para que puedan hacer sus trámites ante las direcciones del Gobierno.

CONSEJERO MARTIN CORDOVA ALVAREZ: En principio saludo al señor Alcalde del centro poblado de San Antonio por este anhelo, deseo, de ser distrito y creo que hasta donde se ha avanzado lo está haciendo de la mejor manera, pero estamos viendo que la PCM está poniendo

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERRAN CONDORTI LEON
CONSEJERO REGIONAL

MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

PROF. JUSTO QUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ARQ. GINA ALICIA VALERIANO VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

DIANA MEZA MENDOZA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

